



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA, CELEBRADA EL VIERNES 29 DE MAYO DE 2020.

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:11 horas del viernes 29 de mayo de 2020, por medio de videoconferencia desde la sala de reuniones convocada a través de la plataforma ZOOM, fecha, hora y medio previamente establecidos en la convocatoria suscrita por el C. LAE. Luis Federico Caire Juvera, en su carácter de Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Preside esta reunión el C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, del Gobierno del Estado de Sonora, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, con la presencia de los C. Vocales miembros de este Comité Técnico, C. Juan Leyva Mendivil, Subsecretario de Agricultura, C. Ing. José Lino Noriega Panduro, suplente del Secretario de Hacienda, C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones, suplente del Subsecretario de Egresos, C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz, Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, el C. LAE. Luis Federico Caire Juvera Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora en su carácter de Secretario Técnico, como invitados, C. Lic. Karla Verónica Acosta Campos, Director General de Promoción y Crédito del Fideicomiso, C. LF Sergio Chávez Muñoz, Director de Administración, C. Ing. Víctor Manuel Madero Chavez, Director Técnico del Fideicomiso, C. C.P. Reyna Guadalupe Morales Tostado, Jefe del Departamento de Contabilidad del Fideicomiso y C. C.P. Silvia Vizcarra Llanes, Auditor del Fideicomiso, para celebrar Sesión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de Sesión Anterior.
- V. Informe del Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora. LAE Luis Federico Caire Juvera.
- VII. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.
 - VII.1. Autorización para el otorgamiento de tres meses de gracia para el Municipio de Benito Juárez, por contingencia de COVID-19
 - VII.2. Autorización de Lista Priorizada del Periodo (enero-junio 2020)
 - VII.3. Autorización para el otorgamiento de Crédito a Largo Plazo, Solicitado por el Municipio de General Plutarco Elías Calles por un Monto crédito 9.8 MDP
 - VII.4. Autorización para el otorgamiento de Crédito a la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora. por un Monto crédito 6 MDP
 - VII.5. Autorización para el otorgamiento de Crédito a la Unión de Productores de Carne de Sonora. UPRESON. por un Monto crédito 2 MDP
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- X. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Handwritten signatures and initials:
Karla V. Acosta
SILVA V.
[Other illegible signatures]



Los integrantes del Comité Técnico, titulares, suplentes e invitados firman la lista de asistencia, documento que una vez suscrito, se reconoce como parte integrante de esta acta en su Anexo A.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

Una vez que se ha pasado lista de asistencia de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y siendo el caso que se encuentran presentes la totalidad de ellos, según se desprende de la verificación del quórum legal realizada por el C. Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación, el Secretario Técnico somete a consideración de los asistentes el orden del día propuesto para la presente sesión y solicita a los integrantes del Comité Técnico emitir su voto para aprobarlo.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
Ing. José Lino Noriega Panduro,	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 053-001-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad, el orden del día para la celebración de la **Quincuagésima Tercera Sesión** de Comité Técnico del FFRS, de carácter de sesión "Ordinaria".

IV. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Interviene con el uso de la voz, el Representante del presidente del Comité Técnico del FFRS, **C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz** quien propone obviar dicho punto, ya que dicha acta se encuentra revisada y firmada por los miembros del Comité Técnico presentes en esa reunión.

El Secretario Técnico del Fideicomiso solicita a los integrantes del Comité Técnico, su votación individual para autorizar este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
Ing. José Lino Noriega Panduro,	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 053-002-20

El Comité Técnico del FFRES, aprueba por unanimidad que se omita **la lectura del Acta de Sesión extraordinaria** de día 30 de abril del 2020, de este H. Comité Técnico, en virtud de que ya fue revisada y firmada por los miembros presentes en dicha reunión, de la cual se presenta una copia en el **Anexo B**, asimismo, se reconoce como parte integrante de esta Acta.

V. INFORME DE ACTIVIDADES DEL COORDINADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA. LAE LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA.

Handwritten signatures and initials, including 'Karlita 21' and 'SIVA V'.



De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Coordinador General presenta el informe del estado que guarda la administración del Fideicomiso al 31 de marzo del 2020 y que para efectos de esta reunión comprende:

- Estados Financieros,
• Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal,
• Avance en el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual.
• Resultado de las Auditorías Practicadas al Ejercicio 2018 Por Entes Fiscalizadores.

El Coordinador General del Fideicomiso, solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico mediante votación individual su recepción para análisis y aprobación y que sea reconocido como parte integral de este documento.

Table with 4 columns: Name, Position, Role, and Vote. Rows include Oscar Armando Acuña Ortiz (Presidente del FFRES, Suplente, A Favor), Juan Leyva Mendivil (Vocal del FFRES, Propietario, A Favor), Claudia Esmeralda Niebla Quiñones (Vocal del FFRES, Suplente, A Favor), José Lino Noriega Panduro (Vocal del FFRES, Suplente, A Favor), and Mario Alberto Merino Díaz (Vocal del FFRES, Suplente, A Favor).

ACUERDO 053-003-20

El Comité Técnico del FFRES, aprueba por unanimidad, el Informe de Actividades del Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora. LAE Luis Federico Caire Juvera al 31 de marzo del 2020; que se integra de: Estados Financieros, Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal, Avance en el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual y Resultado de las Auditorías Practicadas al Ejercicio 2018 por Entes Fiscalizadores con corte al 31 de marzo de 2020. Asimismo, se reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo C.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS.

El Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz cede la palabra al Coordinador del Fideicomiso Lic. Luis Federico Caire Juvera para someter a consideración del H. Comité Técnico los asuntos a discutir y en su caso, autorizar en esta sesión.

VII.1. Autorización para el Otorgamiento de Tres Meses de Gracia para el Municipio de Benito Juárez, por contingencia de COVID-19.

El Coordinador General del Fideicomiso presenta para conocimiento del Comité Técnico el Otorgamiento de tres meses de gracia en capital al Crédito No. FFRS-060-17 del Municipio de Benito Juárez, Sonora. Mismo que solicitó el Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante oficio No. PM/FLMG/0274/2019 de fecha 30 de abril de 2020, para hacerlo efectivo en el periodo de cobro de abril a junio 2020, modificando el capital mensual a partir del mes de julio 2020 que termina su periodo de gracia; de \$70,428.89 a \$71,809.84 durante toda la vida del crédito. La gracia se otorgará únicamente en capital, debiendo pagar los intereses regularmente.

Table with 4 columns: Name, Position, Role, and Vote. Rows include Oscar Armando Acuña Ortiz (Presidente del FFRES, Suplente, A Favor), Juan Leyva Mendivil (Vocal del FFRES, Propietario, A Favor), Claudia Esmeralda Niebla Quiñones (Vocal del FFRES, Suplente, A Favor), José Lino Noriega Panduro (Vocal del FFRES, Suplente, A Favor), and Mario Alberto Merino Díaz (Vocal del FFRES, Suplente, A Favor).

Handwritten signatures and initials, including 'Karl...' and 'S. V.'.



ACUERDO 053-04-20

El Comité Técnico recibe la información y se da por enterado del plazo de tres meses de gracia en capital al Crédito No. FFRS-060-17 del Municipio de Benito Juárez, Sonora. Recibe la solicitud presentada por este Municipio y las especificaciones de modificación del crédito en mención y lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo D, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

VII.2. Autorización de Lista Priorizada del Periodo (enero-junio 2020)

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico Autorización para su autorización la Lista Priorizada del Periodo (enero-junio 2020) para que sean revisados los proyectos contenidos en la misma.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
Ing. José Lino Noriega Panduro,	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 053-05-20

El Comité Técnico aprueba los proyectos que contiene la Lista Priorizada del Periodo (enero-junio 2020) y lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo E, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

VII.3. Autorización para otorgamiento de Crédito a Largo Plazo, Solicitado por Municipio de General Plutarco Elías Calles, por un Monto crédito 9.8 MDP.

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico la solicitud N° FFRS/2001, para otorgamiento de Crédito a Largo Plazo, Solicitado por Municipio de General Plutarco Elías Calles que se utilizará para el "PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y SISTEMA DE BOMBEO PARA EXTRACCION DE AGUA POTABLE EN 4 POZOS DE LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA." por un Monto de \$9,800,000.00 (Nueve Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N).que serán pagaderos dentro de un plazo de 168 meses a pagos iguales mensuales de capital de \$58,333.33 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 33/100 M.N.) más intereses ordinarios a una tasa anual igual TIEE 28 días, sobre saldos insolutos del capital, pagaderos mensualmente con un plazo de gracia en intereses en el primer año. Tal como se detalla en la corrida financiera que se anexa. Así mismo solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico, mediante votación individual su recepción para análisis y aprobación y que sea reconocido como parte integral de este documento.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
Ing. José Lino Noriega Panduro,	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 053-06-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad el otorgamiento de un Crédito de Largo Plazo Municipio de General Plutarco Elías Calles, en los siguientes términos:

Handwritten signatures and initials, including 'Karlal' and 'SICUA V.'



Acreditado	Monto del Crédito
Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora	\$9,800,000.00 (Nueve Millones Ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.)

Concepto de la Autorización del Crédito

PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y SISTEMA DE BOMBEO PARA EXTRACCION DE AGUA POTABLE EN 4 POZOS DE LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA."

Plazo	Tasa	Periodo de Gracia
15 años	TIE a 28 días	1 año en Capital

Recuperación del Crédito

Vencimiento Mensual Con Abono a Capital de \$58,333.33 (Son: Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 33/100 M.N.)

Lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo F, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

VII.4. Autorización para el otorgamiento de Crédito a la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora. por un Monto crédito 6 MDP.

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico Autorización para que este Fideicomiso Otorgue Crédito a la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora de conformidad con lo dispuesto por los Decretos en los que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial con fecha 25 de marzo del 2020, y con fecha 26 de marzo del 2020 el que reforma y adiciona el Decreto que autoriza la Constitución del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y autoriza el otorgamiento de financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, los cuales establecen:

ARTÍCULO 2:

"... IV.- Otorgar financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales, en los casos señalados en el artículo 11 del presente decreto, con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro

Handwritten signatures and initials, including 'SILVIA V.' and 'Karlal'.



análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

ARTÍCULO 11:

“... En los casos de declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, contingencia epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación y mejoramiento de la salubridad en general, el Fideicomiso, a efecto de mitigar los impactos de los sectores productivos primarios, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, podrá otorgar financiamiento, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a las empresas de los sectores que resulten afectados derivados de la declaratoria correspondiente...”

Sustentado en lo anterior, el Coordinador General solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 053-07-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad el otorgamiento de un Crédito a la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora, en los siguientes términos:

Acreditado	Monto del Crédito
Unión Ganadera Regional De Porcicultores De Sonora	\$6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Concepto de la Autorización del Crédito

“APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCÍCOLA DE LA UNIÓN PARA LA COMPRA DE INSUMOS, LO CUAL LES PERMITIRÁ DISMINUIR EL IMPACTO EN SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, DERIVADO DE LA CRISIS POR COVID-19”

Plazo	Tasa	Periodo de Gracia
12 meses	TIEE a 28 días + 2 puntos	4 meses en capital e intereses

Recuperación del Crédito

Vencimiento Mensual Con Abono a Capital de \$750,000.00 (Son: Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

Lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo G, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

Handwritten signatures and initials, including 'KAYLA ZI' and 'SILVIA V.'.



VII.5. Autorización para el otorgamiento de Crédito a la Unión de Productores de Carne de Sonora. UPRESON. por un Monto crédito 2 MDP.

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico Autorización para que este Fideicomiso Otorgue Crédito a la Unión de Productores de Carne de Sonora. UPRESON de conformidad con lo dispuesto por los Decretos en los que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial con fecha 25 de marzo del 2020, y con fecha 26 de marzo del 2020 el que reforma y adiciona el Decreto que autoriza la Constitución del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y autoriza el otorgamiento de financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiese constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, los cuales establecen:

ARTÍCULO 2:

“... IV.- Otorgar financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales, en los casos señalados en el artículo 11 del presente decreto, con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiese constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

ARTÍCULO 11:

“... En los casos de declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, contingencia epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación y mejoramiento de la salubridad en general, el Fideicomiso, a efecto de mitigar los impactos de los sectores productivos primarios, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiese constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, podrá otorgar financiamiento, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a las empresas de los sectores que resulten afectados derivados de la declaratoria correspondiente...”

Sustentado en lo anterior, el Coordinador General solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	A Favor
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

Handwritten signatures and initials, including 'Karl' and 'SIWAU'.



ACUERDO 053-08-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad el otorgamiento de un Crédito a la Unión de Productores de Carne de Sonora. UPRESON, en los siguientes términos:

Acreditado	Monto del Crédito
Unión De Productores De Carne De Sonora	\$2,000,000.00 (Dos Millones Pesos 00/100 M.N.)

Concepto de la Autorización del Crédito

"PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN LABORATORIO DE NUTRICIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE CARNE DE SONORA"

Plazo	Tasa	Período de Gracia
36 meses	TIE a 28 días + 2 puntos	4 meses

Recuperación del Crédito

Vencimiento Mensual Con Abono a Capital de \$62,500.00 (Son: Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

Lo reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo H, e instruye al Secretario Técnico para resguardarlos.

VIII. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico, una vez que ha preguntado a los integrantes, si tienen algún asunto general a someter a consideración del Comité Técnico y no habiendo asunto que tratar, se asienta la presente acta sin asuntos generales.

IX. Resumen de Acuerdos Aprobados.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, presenta el resumen de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico:

ACUERDO	CONCEPTO
53-001-20	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
53-002-20	LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
53-003-20	AUTORIZACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL COORDINADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA. LAE LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA.
53-004-20	AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE TRES MESES DE GRACIA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, POR CONTINGENCIA DE COVID-19.
53-005-20	AUTORIZACIÓN DE LISTA PRIORIZADA DEL PERIODO (ENERO-JUNIO 2020).
53-006-20	AUTORIZACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, SOLICITADO POR MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, POR UN MONTO CRÉDITO 9.8 MDP
53-007-20	AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE PORCICULTORES DE SONORA. POR UN MONTO CRÉDITO 6 MDP.
53-008-20	AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE CARNE DE SONORA. UPRESON. POR UN MONTO CRÉDITO 2 MDP.

Handwritten signatures and initials, including 'Karla' and 'SILVIA V.'



X. Clausura:

El Secretario Técnico, da por concluida Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, siendo las 11:36 horas del día 29 de mayo de 2020, firmando para su constancia y por triplicado los que en ella intervienen, conservando un tanto en original el Presidente, otro para el representante del Fiduciario y una más para el Secretario Técnico.

C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
Presidente Suplente
Secretaría de SAGARHPA

C. ING. JOSÉ LINO NORIEGA PANDURO
Vocal Suplente
Secretaría de Hacienda del Estado

Claudia E. Niebla Q.
C. LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA QUIÑONES
Vocal Propietario
Subsecretaría de Egresos

C. C.P. MARIO ALBERTO MERINO DÍAZ
Vocal Suplente
Vocalía Ejecutiva de la Comisión Estatal del Agua

C. JUAN LEYVA MENDIVIL
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de SAGARHPA

LAE LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA
Secretario Técnico
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Karla d. SILVA U.



INVITADOS ESPECIALES

Karla V. Acosta C.
LIC. KARLA VERÓNICA ACOSTA CAMPOS
Director de Promoción y Crédito
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Sergio Chávez Muñoz
C. LF SERGIO CHÁVEZ MUÑOZ
Director de Administración
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Víctor Manuel Madero Chávez
C. ING. VÍCTOR MANUEL MADERO CHAVEZ
Director Técnico
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

C. C.P. REYNA GUADALUPE MORALES TOSTADO
Jefe del Departamento de Contabilidad
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Silvia Vizcarrilla U.
C. C.P. SILVIA VIZCARRA LLANES
Auditor
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora